



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-145-21, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 5,000 CONOS DE ESTAMBRE (PARA DONAR A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “CONTIGO PODEMOS”), REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:30 horas del día catorce de diciembre del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (en adelante la **SEDESO**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-145-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	MULTICOMERCIALIZADORA ASTRAL, S.A. DE C.V.	1
2	JANETH ALVA MARTÍNEZ	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-145-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa, Director General Administrativo y por el área técnica el Lic. Rodolfo Telles Moreno, Director General de Desarrollo Social, ambos de la **SEDESO**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-145-21
ADQUISICIÓN DE 5,000 CONOS DE ESTAMBRE
REQUERIDOS POR LA SEDESO, CONVOCADOS POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	MULTICOMER-CIALIZADORA ASTRAL, S.A. DE C.V.	JANETH ALVA MARTÍNEZ
1	5,000	Pieza	ESTAMBRE CALIBRE 2/4, MARCA RAMTEX O SIMILAR, MODELO ANGEL O SIMILAR, 100% ACRÍLICO REGENERADO DE 1ERA CALIDAD, EN PRESENTACIÓN DE CONO 500 GR (TOLERANCIA DE +/- 5% DE DIFERENCIA EN PESO).	\$98.00	\$128.50
				\$490,000.00	\$642,500.00
Los montos no incluyen I.V.A.					<i>109</i>

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MULTICOMERCIALIZADORA ASTRAL, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 845/2021.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **JANETH ALVA MARTÍNEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-145-21
ADQUISICIÓN DE 5,000 CONOS DE ESTAMBRE
REQUERIDOS POR LA SEDESO, CONVOCADOS POR LA SAE

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por la proveedora analizada es por la cantidad de: **\$642,500.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 845/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDESO**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **845/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-145-21
ADQUISICIÓN DE 5,000 CONOS DE ESTAMBRE
REQUERIDOS POR LA SEDESO, CONVOCADOS POR LA SAE

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ÚNICO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **MULTICOMERCIALIZADORA ASTRAL, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:50 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-145-21
ADQUISICIÓN DE 5,000 CONOS DE ESTAMBRE
REQUERIDOS POR LA SEDESO, CONVOCADOS POR LA SAE

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Desarrollo Social del
Estado de Aguascalientes

C.P. Héctor Armando Macías Luévano,
Jefe del Departamento de Control Presupuestal
de la Secretaría de Desarrollo Social del
Estado de Aguascalientes

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Cecilia López Soriano,
Coordinadora de Centros Crecer de la
Secretaría de Desarrollo Social del
Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

Dictamen técnico del licitante: MULTICOMERCIALIZADORA ASTRAL SA DE CV

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	5,000	Pieza	<p>ESTAMBRE: ESTAMBRE CALIBRE 2/4, MARCA RAMTEX O SIMILAR, MODELO ANGEL O SIMILAR, 100% ACRÍLICO REGENERADO DE 1ERA CALIDAD, EN PRESENTACIÓN DE CONO 500 GR (TOLERANCIA DE +/- 5% DE DIFERENCIA EN PESO).</p> <p>EN LAS CANTIDADES Y COLORES SIGUIENTES:</p> <p>710 PIEZAS MORADO 710 PIEZAS PALO DE ROSA 720 PIEZAS AZUL TURQUESA 720 PIEZAS ROJO 710 PIEZAS BLANCO 720 PIEZAS VERDE BANDERA 710 PIEZAS AMARILLO MANGO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: MAXIMO 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EMPAQUETADOS EN BOLSAS CON 16 CONOS CADA UNA, DE UN MISMO COLOR, DESCARGA Y COLOCACIÓN EN LA BODEGA POR PARTE DEL PROVEEDOR EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>GARANTÍA DEL PRODUCTO: UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O VÍA REMOTA.</p>	<p>ESTAMBRE: ESTAMBRE CALIBRE 2/4, MARCA LUPITA, MODELO ANGEL, 100% ACRÍLICO REGENERADO DE 1ERA CALIDAD, EN PRESENTACIÓN DE CONO 500 GR (TOLERANCIA DE +/- 5% DE DIFERENCIA EN PESO).</p> <p>EN LAS CANTIDADES Y COLORES SIGUIENTES:</p> <p>710 PIEZAS MORADO 710 PIEZAS PALO DE ROSA 720 PIEZAS AZUL TURQUESA 720 PIEZAS ROJO 710 PIEZAS BLANCO 720 PIEZAS VERDE BANDERA 710 PIEZAS AMARILLO MANGO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: MAXIMO 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EMPAQUETADOS EN BOLSAS CON 16 CONOS CADA UNA, DE UN MISMO COLOR, DESCARGA Y COLOCACIÓN EN LA BODEGA POR PARTE DEL PROVEEDOR EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>GARANTÍA DEL PRODUCTO: UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O VÍA REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS. SI EL ÚLTIMO DÍA PARA LA ENTREGA ES INHÁBIL (SABADO, DOMINGO O DÍA FESTIVO), LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA SERÁ EL SIGUIENTE</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>NINGUNA</p>	

FORMA DE ENTREGA:		DÍA HÁBIL. EMPAQUETADOS EN BOLSAS CON 16 CONOS CADA UNA, DE UN MISMO COLOR, DESCARGA Y COLOCACIÓN EN LA BODEGA POR PARTE DEL PROVEEDOR EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.	
TIEMPO DE REPOSICIÓN:	TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O VÍA REMOTA.		

Documentos administrativos del apartado IX inciso c) de la convocatoria

Apartado IX	DOCUMENTO SOLICITADO	DICTAMEN		OBSERVACIONES						
		SI CUMPLE	NINGUNA							
	De conformidad con el artículo 25 fracción XX del MANUAL y apartado II inciso a) numeral 11., de la CONVOCATORIA , el PROVEEDOR deberá presentar muestra física de los bienes ofertados siendo los siguientes:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERO DE PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>NUMERO DE PIEZAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Estambre</td> <td>1 hebra de 10 centímetros de cada color, y un cono de color indistinto.</td> </tr> </tbody> </table>					NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE PIEZAS	1	Estambre	1 hebra de 10 centímetros de cada color, y un cono de color indistinto.
NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE PIEZAS								
1	Estambre	1 hebra de 10 centímetros de cada color, y un cono de color indistinto.								
<p>Inciso c)</p> <p>Las muestras físicas presentadas por los proveedores participantes y permanecerán en custodia de la convocante 15 días naturales posteriores a la fecha de fallo de adjudicación, debiendo entregarlas al proveedor a partir del día 16 y máximo en 30 días naturales posteriores al fallo de adjudicación. En caso de que el PROVEEDOR no retire las muestras en el plazo establecido, los bienes se remitirán a la autoridad fiscalizadora para su almacenamiento, hasta su reclamo previa identificación de la persona (s) con derecho a ello, salvo los que sean perecederos, los cuales serán entregados a instituciones de beneficencia pública.</p>										

DICTAMEN TÉCNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES,
 CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-145-21
 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 5,000 CONOS DE ESTAMBRE (PARA DONAR A LOS BENEFICIARIOS DEL
 PROGRAMA "CONTIGO PODEMOS")
 REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
 CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dictamen técnico del licitante: JANETH ALVA MARTÍNEZ

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	5,000	Pieza	<p>ESTAMBRE: ESTAMBRE CALIBRE 2/4, MARCA RAMTEX O SIMILAR, MODELO ANGEL O SIMILAR, 100% ACRÍLICO REGENERADO DE TERA CALIDAD, EN PRESENTACIÓN DE CONO 500 GR (TOLERANCIA DE +/- 5% DE DIFERENCIA EN PESO).</p> <p>EN LAS CANTIDADES Y COLORES SIGUIENTES:</p> <p>710 PIEZAS MORADO 710 PIEZAS PALO DE ROSA 720 PIEZAS AZUL TURQUESA 720 PIEZAS ROJO 710 PIEZAS BLANCO 720 PIEZAS VERDE BANDERA 710 PIEZAS AMARILLO MANGO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: MAXIMO 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EMPAQUETADOS EN BOLSAS CON 16 CONOS CADA UNA, DE UN MISMO COLOR, DESCARGA Y COLOCACIÓN EN LA BODEGA POR PARTE DEL PROVEEDOR EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>GARANTÍA DEL PRODUCTO: UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O VÍA REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: Un año contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: La fecha máxima para la entrega de los bienes es 15 (quince) días naturales posteriores al fallo de adjudicación, en un horario de 09:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha</p>	<p>ESTAMBRE: ESTAMBRE CALIBRE 2/4, MARCA RAMTEX, MODELO ANGEL, 100% ACRÍLICO REGENERADO DE TERA CALIDAD, EN PRESENTACIÓN DE CONO 500 GR (TOLERANCIA DE +/- 5% DE DIFERENCIA EN PESO).</p> <p>EN LAS CANTIDADES Y COLORES SIGUIENTES:</p> <p>710 PIEZAS MORADO 710 PIEZAS PALO DE ROSA 720 PIEZAS AZUL TURQUESA 720 PIEZAS BLANCO 720 PIEZAS VERDE BANDERA 710 PIEZAS AMARILLO MANGO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: MAXIMO 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EMPAQUETADOS EN BOLSAS CON 16 CONOS CADA UNA, DE UN MISMO COLOR, DESCARGA Y COLOCACIÓN EN LA BODEGA POR PARTE DEL PROVEEDOR EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>GARANTÍA DEL PRODUCTO: UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O VÍA REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: Un año contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: La fecha máxima para la entrega de los bienes es 15 (quince) días naturales posteriores al fallo de adjudicación, en un horario de 09:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>NINGUNA</p>

			límite para la entrega será el siguiente día hábil.
FORMA DE ENTREGA:	Los bienes de deberán entregarse empaquetados en bolsa con 16 conos cada una, de un mismo color, descarga y colocación en la bodega por parte del proveedor en el lugar indicado por el almacenista. Los bienes deberán entregarse en la bodega de la SEDESO , Alfonso Bernal Santos número 237, Colonia Ciudad Industrial, Aguascalientes, Aqs. C.P. 20290.		
TIEMPO DE REPOSICIÓN:	Tres días naturales después de notificado por la dependencia vía correo o vía remota.		

Documentos administrativos del apartado IX inciso c) de la convocatoria

Apartado IX	DOCUMENTO SOLICITADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
	De conformidad con el artículo 25 fracción XXX del MANUAL y apartado II inciso a) numeral 11., de la CONVOCATORIA , el PROVEEDOR deberá presentar muestra física de los bienes ofertados siendo los siguientes:	SI CUMPLE	NINGUNA
Inciso c)			
NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PIEZAS	
1	Estambre	1 hebra de 10 centímetros de cada color, y un cono de color indistinto.	
Las muestras físicas presentadas por los proveedores participantes y permanecerán en custodia de la convocante 15 días naturales posteriores a la fecha de fallo de adjudicación, debiendo entregarlas al proveedor a partir del día 16 y máximo en 30 días naturales posteriores al fallo de adjudicación. En caso de que el PROVEEDOR no retire las muestras en el plazo establecido, los bienes se remitirán a la autoridad fiscalizadora para su almacenamiento, hasta su reclamo previa identificación de la persona (s) con derecho a ello, salvo los que sean perecederos, los cuales serán entregados a instituciones de beneficencia pública.			

ENTE REQUERENTE



C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa
Director General Administrativo
de la Secretaría de Desarrollo Social
del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Lic. Rodolfo Telles Moreno
Director General de Desarrollo Social
de la Secretaría de Desarrollo Social
del Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a 13 de diciembre de 2021.

-FIN DEL FALLO TÉCNICO-

